

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 688

Alicante 9 de Febrero de 1884.

Año XV.

EL DESCANSO DOMINICAL.

III.

Hemos visto la importancia del descanso dominical estudiado bajo los puntos de vista de la economía y de la higiene: una y otra lo imponen, y reconocida ha sido su necesidad por los más eminentes hombres de estado y sabios higienistas.

Vamos á estudiarlo ahora bajo su aspecto religioso, en cuanto es un precepto impuesto por Dios al hombre.

Es de derecho *natural* que el hombre ha de dedicar algun tiempo á dar culto á Dios. Porque si en su condicion de criatura racional está el hombre obligado á tener una religion en la que tribute al Ser Supremo el homenaje que le es debido como á Principio y Señor de todo lo creado y de nuestra propia existencia, es evidente que por la misma

ley natural viene tambien obligado á consagrar algun tiempo al cumplimiento de este deber religioso y á la práctica del culto divino. Y así como no hay religion alguna que carezca de templos y altares, ó sea lugares especialmente dedicados al culto de Dios, así tampoco se halla ninguna que no tenga señalando un cierto tiempo para tributar honor á la Divinidad.

Santo Tomás dice que el precepto de la santificacion de las fiestas es en parte *moral y natural*, y en parte *ceremonial y positivo*: es moral y natural en cuanto que el hombre ha de consagrar algun tiempo de su vida á dar culto á Dios, y ceremonial en cuanto á la determinacion del tiempo y al modo como debe dicho culto practicarse.

Se infiere de aqui que la institucion del domingo es de ley positiva, por la que se determina y fija el tiempo y modo como debe cumplir-

se el precepto natural. El fundamento de esta ley se halla expresado en el Génesis: despues de haber referido la obra de la Creacion en seis dias, añade el escritor sagrado:

Y completó Dios su obra en el dia sétimo y descansó... y bendijo Dios el dia sétimo y santificólo, porque en él habia cesado de toda obra que habia hecho. C. II.

El dia séptimo fué, pues, establecido como recuerdo perpétuo del beneficio de la creacion, y en él quiso Dios que el hombre le tributase públicas acciones de gracias y actos de adoracion en reconocimiento de su dominio y soberanía sobre todo lo creado.

He aquí como prescribe Dios la santificacion de este dia:

Acuérdate—dice al pueblo Hebreo replegado á la falda del Sinaí--acuérdate de santificar el dia de sábado. Seis dias trabajarás y harás todas tus haciendas. Mas el dia sétimo sábado es del Señor tu Dios No harás obra ninguna en él, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu bestia, ni el extranjero que está dentro de tus puertas; porque en seis dias hizo el Señor el cielo y la tierra y la mar y todo lo que hay en ellos, y reposó en el sétimo dia: por esto bendijo el Señor el dia de sábado y lo santificó. Exodo XX.

Tal es el tercer mandamiento del Decálogo promulgado por el mismo Dios en momentos solemnes y con

aparato terrible desde la cima del monte Sinaí.

El Señor no se limitó á esta explícita manifestacion; sino que queriendo hacer comprender á los hombres la importancia de este precepto y el cuidado con que debian observarlo lo reiteró y sancionó en diferentes ocasiones.

Despues de hecha esta primera promulgacion de la ley, ordenó á Moisés subir al monte, en donde despues de haberle comunicado todo lo referente á la construccion y servicio del Tabernáculo, le dijo:

«Habla á los hijos de Israel, y les dirás: Mirad que guardéis mi sábado; porque es señal entre mi y vosotros, y vuestras generaciones, para que sepais que yo soy el Señor que os santifico. Guardad mi sábado, porque santo es para vosotros: el que lo profanare, será castigado de muerte: quien hiciere en él obra, perecerá de en medio de su pueblo. Durante seis dias trabajareis, más el dia sétimo sábado es, reposo consagrado al Señor: todo el que en tal dia trabajare, morirá. Guarden los hijos de Israel el sábado y célebrenlo sus descendientes. Pacto es sempiterno entre mi y los hijos de Israel, y señal perpétua, porque en seis dias hizo el Señor el cielo y la tierra, y en el sétimo descansó.»

La institucion, pues, del dia de descanso además de ser un recuerdo

del beneficio de la creacion, es una señal de la alianza de Dios con el hombre, pacto sempiterno del cielo con la tierra.

No es, pues, de extrañar que los que, inspirados por Satanás, quieren romper aquella alianza, manifiesten particular empeño en abolir el dia de descanso, y pronuncien en su corazon y con la lengua aquel impio voto: *«hagamos desaparecer de la tierra los dias festivos del Señor.»*

Dios castiga la violacion de este precepto con pena de muerte: «el que trabajare en este dia morirá», y que esto no está dicho en sentido metafórico, sino literal, lo prueba el hecho que se refiere en el c. XV del libro de los *Números*: «Acaeció que estando en el desierto los hijos de Israel, y habiendo hallado un hombre que recogia leña en dia de sábado, le presentaron á Moisés y á Aaron, y á toda la multitud, los cuales le encerraron en la cárcel, no sabiendo lo que debian hacer de él. Y dijo el Señor á Moisés: Muera irremisiblemente ese hombre, todo el pueblo cúbrale de piedras fuera del campamento. Y habiéndolo sacado fuera, lo cubrieron con piedras y murió como el Señor le habia mandado.»

Y si terrible es la pena con que Dios mandó castigar en el individuo la infraccion del precepto de santificacion de las fiestas, no son menores los castigos con que amenaza á

los pueblos y naciones que se hacen reos de tan grave sacrilegio: *«Si no me oyereis y no santificareis el dia de sábado, pegaré fuego á las puertas y devorará las casas de Jerusalem,»* dice el Señor por boca del profeta Jeremías; y dice tambien por Ezequiel: *«Violaron mis sábados; por eso determiné derramar mi furor para consumirlos.»*

El fuego de la discordia encendido en el seno de las sociedades modernas que no las deja prosperar, consumiendo sus fuerzas y su vida, teniéndolas en continua agitacion, tal vez y sin tal vez es la pena con que Dios las hiere por la inobservancia de los dias festivos. Y la escasez de las cosechas, y las enfermedades de las plantas, y las sequías tan frecuentes y pertinaces, y los pedriscos é inundaciones que asolan los campos, y la filoxera que destruye las vides, y los incendios de las ciudades, y las crisis de la industria, y las quiebras en la banca y el comercio, y tantas calamidades como actualmente experimentamos, y el ratiquismo y horrible mortalidad actual de los niños ¿quién se atreverá á decir que no son otros tantos castigos del Señor por la escandalosa profanacion de las fiestas?

Presumimos que no faltará quien sonría al leer esto; no hay seres más propensos á reir que los idiotas.

La profanacion del domingo es la negacion del culto debido á Dios; es

un insulto y un escarnio hecho á la Divinidad; es una profesion pública de ateismo. Por esto es el mandamiento cuya violacion provoca más la justa indignacion de Dios, por el menosprecio que con ella se hace á su Infinita Majestad.

Obsérvese que la tradicion del descanso en el dia séptimo se encuentra en todos los pueblos, lo mismo entre los salvajes de América, que en el seno de las antiguas civilizaciones de la China y del Japon. Todos conocen la semana tal cual nosotros la conocemos, y todos consagran un dia al culto de la Divinidad en el cual cesan de todo trabajo.

Los judios observan el sábado, los musulmanes el viernes, las idólatras de Ormuz y de Goa el lunes, los negros de Guinea el martes, los mogoles el jueves. Los cristianos guardamos el domingo, que sustituimos al sábado de los judios, sustitucion que aconsejaron razones poderosísimas, y que pudo hacer la Iglesia Católica en virtud del poder que le fué conferido por Jesucristo su fundador. Al hacerse esta sustitucion, el precepto no mudó en su esencia, sino que solo cambió en lo que tenía de *ceremonial*, es decir, en lo que afecta al dia en que debe cumplirse. Nuestra obligacion, pues, de guardar el domingo es la misma que tienen los judios de santificar el sábado; si bien la ley de gracia, menos dura que la ley mosaica, no nos la impone

con el mismo rigor que ésta la imponía en cuanto al modo ó manera de cumplir dicho precepto. A nosotros no se nos prohíbe hacer aquellas cosas que son necesarias á la vida; y aún en casos dados, la autoridad eclesiástica dispensa para que puedan hacerse ciertos trabajos, cuya suspension ocasionaria graves perjuicios. Esta lenidad de nuestra ley evangélica debiera obligarnos á ser más exactos en el cumplimiento de lo poco que nos exige; pero ¡ay! que léjos de esto, es motivo de que muchos la desprecien.

Continuaremos otro dia.

AL GRADUADOR.

En el artículo que precede ha podido verse que el *escrúpulo* del diario posibilista, ha sido castigado por Dios con pena capital. ¿Si tal merecen los que el citado periódico llama *escrúpulos* ¿qué no merecerán los que considere como verdaderos pecados? De seguro que de éste hecho quedan en proverbio los *escrúpulos del Graduador*.

Ahora vamos á contestar á los artículos que el colega anti-escrupuloso ha escrito con el título de *Opiniones del siglo xvii*, como pudo igualmente haberlos titulado *Música celestial ó Motivos progresistas*.

Y vamos á contestar lo más breve y compendiosamente que podamos.

1.^a afirmacion del *Graduador*: que hemos dicho que la desgracia ocurrida al operario del Ferro-caril de Orihuela, le vino *por haber violado el precepto*.

— *Transeat* (1).

2.^a Que no nos dejamos conven- cer fácilmente.....

— *Nego Suppositum*: ¿ha presen- tado hasta ahora el diario posibilista alguna razon conveniente ni para nosotros ni para nadie?

3.^a Que cuando nos vemos co- gidos entre la espada y la pared (cualquiera creerá que el periódico posibilista nos ha puesto en tal apu- ro) apelamos al recurso supremo de que *el hombre no debe escudriñar más*.

Pues amigo *Graduador*, escudri- ñe Vd. cuanto le plazca. Vamos á ver ¿cuánto tiempo necesita Vd. pa- ra escudriñar lo que le hubiera su- cedido al obrero de Orihuela si no hubiese trabajado en Domingo? Tó- mese Vd. el plazo que quiera, y luego sírvase comunicar á sus lec- tores el resultado de sus investiga- ciones. Entre tanto le recomenda- mos la lectura del capítulo 58 del libro III de la *Imitacion de Cristo*, que corre á nombre de Kempis, el cual capítulo se titula así: «*No se de- ben escudriñar las cosas superiores y*

los ocultos juicios de Dios;» así como los siguientes pasajes de los libros *Sapienciales*: «No busques cosas más altas que tú y no escudriñes cosas superiores á tí, más las que Dios te mandó piénsalas siempre, y en mu- chas de sus obras no seas curioso.» «Como al que come mucha miel no le es bueno, así al que escudriña la Magestad le confundirá su gloria.»

Y mientras *El Graduador* medita en las anteriores sentencias, solá- cense nuestros lectores leyendo la siguiente paráfrasis que pone el pe- riódico castelarista á nuestras pa- labras:

«*El hombre no debe escudriñar más*, para que no se descubra el te- légrafo que llamaban arte diabólico, ni funcionen las máquinas de vapor; *el hombre no debe escudriñar más* pa- ra que no se guarde de las epide- mias estableciendo cuarentenas y cordones sanitarios, que suponian castigos de la Providencia.»

Ahora dígasenos si puede darse más horrorosa exhibicion... de aque- llo que dijo el otro: *El Graduador* de- be sin duda contar por mucho con la *ilustracion* de sus lectores, para escribir tales lucubraciones.

Y continúa el diario posibilista:

«Pero insensiblemente nos hemos apartado del asunto objeto de con- troversia, obligados por la servil exclamacion de la *Revista católica*, que más bien parece escrita para el *siglo XIII* que para el que, con ra- zon, llamamos de las luces.»

(1) Suponemos que *El Graduador* conc- cerá el valor de esta calificacion escolástica.

Es verdad, nuestra oscura *Revista* no es digna de ser leída en el siglo de las luces, en que esparcen sus claros fulgores lumbreras tan de primera magnitud como *El Graduador*; nosotros no podemos escribir sino para el siglo XIII, para aquel siglo de ignorancia y de barbarie, en el que vivieron á oscuras, por no haber tenido periódicos democráticos que los ilustraran, Alberto Magno y Sto. Tomás de Aquino, Santo Domingo de Guzman y San Buenaventura, San Francisco de Asis y Duns Escoto, Pedro Nolasco y San Antonio de Padua, Rogerio Bacon y Raimundo Lulio, Alfonso el Sabio y Marco Polo; sí, nosotros solo merecemos ser leídos en aquel siglo ignorante y bárbaro, que en vez de crear redacciones de periódicos y casinos, tuvo el mal gusto de fundar Universidades en Palencia, Salamanca, Valladolid, Nápoles y Coimbra; y de levantar monumentos góticos, como las Catedrales de Búrgos, Mondoñedo, Leon, Osma, Toledo, Badajoz, Lérida, Tarragona y Valencia.

Pero sigamos leyendo al *Graduador*:

«Uno de los ejemplos que aduce EL SEMANARIO para hacernos observar que en varias naciones se respeta (con más ó menos escrupulosidad) el domingo, no trabajando, es la república de los Estados-Unidos americanos. Ciertamente que subsiste

una ley antiquísima — hoy en desuso — que imponía el descanso; pero se conoce que EL SEMANARIO vive muy atrasado de noticias.»

En cambio el diario posibilista vive muy adelantado; tanto que es seguramente el primero que dá la noticia de que la observancia del descanso dominical, está hoy en *desuso* en los Estados-Unidos. ¿Tantos siglos há de la Exposicion de Filadelfia? Pues dicha Exposicion permanecía cerrada los domingos.

«Subsiste, sin embargo, continúa *El Graduador*, por un capricho esa disposicion draconiana que ahora está en vías de ser abolida, para que se suspendan todos los quehaceres en el domingo.»

Conque ya lo saben Vds., la ley que ordena el descanso en días festivos es draconiana; de donde se sigue que el primer Dracón aqui es Dios, y son tambien Dracones todos los legisladores antiguos y modernos de todos los pueblos; pero ¿qué decimos? es Dracon hasta el mismo *Graduador*, que impone forzosamente á sus cajistas el descanso del domingo, no dándoles trabajo.

Una pregunta: ¿Comen tambien en Domingo los cajistas del *Graduador*?

En cuanto á lo de que dicha disposicion va á ser abolida, esto lo dirá sin duda el diario posibilista por las circulares que recientemente han dado varios gobiernos de los Estados de la confederacion recor-

dando y encareciendo la observancia de la ley.

He aquí la que acaba de dar el gobierno de Booklyu:

«Reunidos en la Iglesia de la Trinidad los ciudadanos libres de esta ciudad en meeting para deliberar reformas en la legislación Municipal, á propuesta del Rdo. R. M. Kally se adoptó, que en los domingos ningún establecimiento industrial, mercantil ó de bebidas, pueda estar abierto, que ningún ciudadano ejerza trabajo público ó privadamente, y que en ningún día de la semana, los establecimientos de bebida puedan vender ninguna clase de licores á menores de 14 años de edad, ni aun bajo el pretexto de ser enviados por sus padres ú otras personas. Pareciendo bien á esta mayoría se decreta como Ley, y se conmina á los contraventores con la multa de 100 duros y seis meses de cárcel.—El Mayor.—W Sou.»

Después de esto escribe *El Graduador* un largo párrafo del género sentimental; en el cual, sin embargo, hay alguna observación más ó menos fundada á que contestaremos otro día.

Hoy queremos terminar haciéndonos cargo del concepto que *El Graduador* nos dá de Dios, y que se contiene en el siguiente párrafo de su segundo artículo:

«Por lo mismo que creemos en Dios y tenemos formado de Él, un concepto muy elevado, mucho más de como lo presentan y de como lo comprenden los hombres de la *Revista Católica*; por lo mismo que lo

consideramos infinitamente sábio, prudente y misericordioso, por lo mismo que residen en él, todas las virtudes, hemos de creerle exento de las pasiones abominables que affigen á la humanidad y hemos de proclamar muy alto, que Dios, no es vengativo, ni cruel, ni ocasiona daño de ninguna clase, y á ménos á un infeliz bracero, cuyo único delito consiste en procurar el sustento de su mísera familia.»

Muy bien: ¿Con qué todo eso es lo que *El Graduador* siente de Dios? ¿Y éste el «concepto tan *elevado*» que tiene de Él? Pues mire, caro colega, es bastante inexacto: aquello de «*en Él residen todas las virtudes*», es un descomunal desatino. Dios tiene atributos y perfecciones, pero no *virtudes* que no caben en la Divina esencia en la cual nada hay accidental ni en hábito, sino que todo en ella es esencial y acto purísimo.

Además, los hombres del SEMANARIO CATÓLICO no *comprenden* á Dios, porque Dios es incomprendible para todo entendimiento creado; y al decir *El Graduador* que *comprende* á Dios mejor ó peor que nosotros, ha dicho otro desatino de no menor calibre que el anterior.

Item, á Dios se le llama *providente*; y el llamarle *prudente*, es no conocer ni siquiera el tecnicismo de la Teodicea: lo que el colega llama prudencia en Dios, no es otra cosa que su infinita *sabiduría* y su infinita *bondad*.

El Graduador considera á Dios in-

infinitamente *sábido, prudente (!) y misericordioso*; pero no admite que sea también *infinitamente justo*. A lo que se ve este atributo divino no le conviene al *Graduador*, que trata de engañarse á sí mismo. Por lo que pueda sucederle, procure hacer lo que el Sr. Romero Ortiz ha hecho, antes de que la muerte le ponga en las divinas manos.

Créalo ó no lo crea *El Graduador*, en aquella hora se encontrará con Dios, que ostentará no los atributos de G. . A. . D. . U. . ; sino los de la *Justicia* con que ha de juzgarnos, y ¡ay! entonces de todos los que han desobedecido sus mandamientos y se han burlado de su ley santa con escándalo de los demás ¡Mejor les fuera no haber nacido!

Resumiendo y por conclusion: Dios, según el *elevado* concepto del *Graduador*, es infinitamente *sábido, prudente y misericordioso*; luego estos tres atributos resplandecerán necesariamente en su ley: luego en el *precepto divino* de la Santificación de los fiestas, hay sabiduría prudencia y misericordia: luego el *Graduador* que lo combate, combate estos tres atributos divinos, que dice reconocer.

Escrito lo que antecede, llega á nosotros *El Graduador* del jueves, y lo primero que leemos es el siguiente epígrafe: «EL SEMANARIO *cojido en la ratonera*.» Leimos con afán, deseos

de conocer nuestra *cojida*, y después de recorrer las dos columnas que llena el citado artículo, nos encontramos al fin con lo siguiente.

«Ese periódico puritano (servidor de Vd.) que se cree impecable y que maneja la sátira mordaz, cuantas veces la prensa liberal combate sus teorías anticuadas, se ha publicado el día dos del presente mes, ó sea el sábado día de fiesta, consagrada á la Purificación de Nuestra Señora, y como es consiguiente, ha sido repartido el mismo día!!!.....»

Esto es todo: pues bien, debemos decir al *Graduador* que nos *hemos escapado de la ratonera*. Oiga: EL SEMANARIO se tiró el viernes en la tarde como se hace siempre, y la mitad de los números se repartieron aún la misma noche, á fin de poder por la mañana repartir los restantes en un *breve rato*, que no se aproximó ni en mucho *a las dos horas* que á juicio de los moralistas pueden emplearse sin pecado grave en cosas necesarias, según reza el catecismo en la siguiente

«Pregunta. ¿Será pecado grave trabajar en pocas cosas ó necesarias?»

R. No, más en duda de si lo es, bueno es preguntar á quien más sabe.»

Si *El Graduador* supiera el catecismo, no incurriría en tales *lapsus* que no pueden ser contestados *seriamente*, teniendo por necesidad que serlo en tono festivo, que es el en que los contestamos y á lo que el

diario posibilista llama *sátira mordaz*.»

Si el colega no sabe lo que se permite y lo que se prohíbe en días festivos, cálese y espere á que se lo digamos, que todo no podemos decirlo en un día.

RETRATO DE UN ESPIRITU FUERTE.

(*Conclusion:*)

Es un hombre que comete la maldad, y tiene la osadía, digna del castigo de las leyes, de calumniar á la Religion cristiana, atribuyéndola opiniones monstruosas, sea acerca de la fé, sea acerca de la moral, que siempre ha condenado ella misma. En este género de combate y modo vil de impugnar, sobresale entre todos el autor tenebroso del *Systeme de la nature* «Sistema de la naturaleza.» Con este modo de pelear es fácil de conseguir el triunfo pero nunca ha sido este triunfo muy glorioso. Armar fantasmas para combatir contra ellas, es decir claramente que falta el valor para pelear contra la realidad.

Es un hombre doloso, que en materia de religion abulta y esfuerza las dificultades y debilita las respuestas, que desfigura las demostraciones más concluyentes, ó las calla y propone las que hacen menos fuerza para engañar á los ignorantes, que no saben ni unas ni otras; un hombre que en lo exterior parece que desea que la Religion sea verdadera; pero en la realidad y con las

obras hace cuanto puede para trastornarla. A estos impíos se les puede aplicar lo del profeta: *Sepulcrum patens est guttur eorum linguis suis dolose agebant. venerum aspidum sub labiis eorum.* (Salmo XII, v., 5.)

Es un hombre que siempre está en contradicción consigo, diciendo sí y no. Un hombre que, después de haber estado blasfemando muchas horas por escrito, ó en conversacion, sale con la frialdad de que habló políticamente ó filosóficamente por dar materia al discurso, y deja caer una ó dos sentencias en favor de la Revelacion; pero aun estas no son más que lazos que tiende al lector ó al oyente simple é incauto para seducirle mejor:

Es un hipócrita, que dice con un tono filosófico que es vecino del mundo, y atropella al mismo tiempo por los deberes particulares de padre, de hijo, de marido y de patriota, y no conoce otras leyes que las de su antojo:

Sic volo, sic jubeo: sit pro ratione voluntas.

Es un hombre que es la misma inconstancia en el modo de pensar: que asienta un principio, lo deja y lo vuelve después á tomar: unas veces es deísta, otras materialista; á veces pirrónico, y á veces ateísta; pero en su vida es un Epicuro constante, y enemigo irreconciliable de los cristianos.

Es un hipócrita que irá al templo, asistirá á la celebracion de los misterios de la Religion cristiana, y hará creer al pueblo que adora á la Divinidad, pero en su corazón está blasfemando de ella.

Finalmente, es *monstrum nulla virtute redemptum*: un monstruo,

sin Dios, sin ley, sin conciencia, sin fé y sin religion. Un rebelde contra el Soberano de los soberanos: un ingrato para con el bienhechor más generoso; un hijo desnaturalizado para con el padre más tierno; es un azote de los hombres de bien, y enemigo declarado de la piedad: bueno en ciertas materias por su temperamento natural pues no lo puede ser por amor á la virtud; un hipócrita por temor, y siempre de corazón corrompido.

La incredulidad nunca puede ser principio de la virtud.

Hic niger est, huncitu Romane caveto.

(Horat.)

En esta pintura que acabo de hacer de los incrédulos, no es mi ánimo representar más que los incrédulos declarados y resueltos á serlo: porque hay muchos que lo quieren parecer, pero no lo son: ni es tan grande el número de los verdaderos incrédulos como se piensa.

(*Lectura Católica.*)

Há tiempo que salió á luz en varias revistas el siguiente artículo, cuya reproduccion juzgamos oportuna.

EL JUEGO.

Se discute en estos dias por los periódicos de todas las procedencias políticas, generalizándose el debate, sobre la conveniencia y justicia, con que el gobierno procedería resol-

viéndose á ordenar que por las autoridades respectivas se persiguieran con inquebrantable firmeza y decision constante las casas de juego, que en verdad se multiplican vertiginosamente en España, no ya en las poblaciones de más ó ménos importancia, sino aún en las localidades más secundarias, sosteniéndose esta pasión ó este vicio, segun se le quiera considerar, por todas las clases de la sociedad.

Nos referimos á los juegos de azar, y ya se califique como se quiera ó entienda esta inclinacion, es lo cierto que se remonta á la mas alta antigüedad, y en todos los pueblos se encuentran vestigios de ella.

Acreditado se halla que los griegos jugaban ya ántes del sitio de Troya; y en balde las leyes romanas no permitieron jugar más que hasta cierta suma; en vano Juvenal estigmatizó á los que llevaban al juego cajitas llenas de oro para aventurarlas en un solo golpe de dados, pues averiguado está que en Roma el juego hizo grandes progresos.

Segun testimonio de Tácito, los germanos llevaron á tal exceso su vértigo, que, despues de haberlo perdido todo en el juego de los dados, se jugaban á sí mismos en una puesta. Entonces el vencido se ponía voluntariamente á las órdenes de su adversario, y se dejaba maniatar y vender á los extranjeros.

Sin duda de la rigurosa exactitud de los germanos en cumplir con esa suerte de compromisos viene que se considere como la más sagrada de todas las deudas la contraída en el juego.

Los hunnos iban todavía mas allá; San Ambrosio cuenta que después de haber puesto al juego lo que más apreciaban, que eran sus armas, se jugaban la vida, y se daban á veces la muerte, aún cuando no lo exigiese el que había ganado; registrándose excesos de este género en los tiempos modernos, especialmente en Italia y Rusia.

En ocasiones, el juego, no solo ha sido tolerado, sino reglamentado por los gobiernos, al objeto de hallar recursos para sus presupuestos en los impuestos que sobre las casas de juego decretaban. En efecto: por decreto de Luis XVIII, en 5 de Agosto de 1818, se hizo á la ciudad de Paris la concesion de siete casas de juego, que funcionaban bajo la vigilancia de la autoridad municipal, las cuales fueron suprimidas en 1.º de Enero de 1838. Y no fueron escasos los rendimientos que esta tolerancia produjo al gobierno, pues en los marcados diez y nueve años las casas de juego dieron al gobierno 104.500,000 francos, y á la ciudad de Paris 30 millones; y como estas mismas casas se permitieron, aunque sin autorizacion legal, desde veinte años antes, no es aventu-

rado creer que las siete casas de juego de Paris hicieron ingresar en las arcas públicas más de doscientos millones de francos.

Al parecer, no ejercen los climas influencia especial en el desarrollo de la pasion ó vicio del juego; pero, sin embargo, un jugador *curado* asegura que, segun sus observaciones, hechas durante doce años, podian clasificarse los jugadores apasionados por el órden siguiente: ingleses y anglo-americanos, italianos españoles, rusos, alemanes, polacos, belgas y holandeses, y, por último, los franceses, á quienes considera ménos encarnizados que todos, si bien ha de tenerse en cuenta que el autor de esta clasificacion era francés.

Los gobiernos no han cesado de adoptar en todos tiempos medidas contra el juego. Los lacedemonios desterraron por largo tiempo el juego de la República. En el Japon, el hombre que expone su dinero es castigado con pena de muerte. En China tambien es perseguido el juego. Los juegos de azar están expresamente prohibidos por la ley de Mahoma. En Europa se han dictado disposiciones severas y leyes sumamente rigurosas en esta materia, manifestando con relacion á España las leyes del tít. xxiii, lib. xii de la Novísima Recopilacion, que hace siglos se pensó en poner freno al juego.

«El juego nos gusta, dice Montesquieu, porque halaga nuestra avaricia, es decir, la esperanza de poseer más; lisonjea nuestra vanidad, con la idea de la preferencia que nos da la fortuna, y la consideración que los otros tienen á nuestra dicha; satisface nuestra curiosidad y nos proporciona, en fin, los diferentes placeres de la sorpresa.»

Pero nada pinta al juego y describe con más propiedad los males que le son inherentes, como el edicto expedido en China por el emperador Joung-Tcheng contra los jugadores, y dice así:

«¡Vasallos! El Emperador es vuestro padre; no le obligueis á que haya de ser vuestro juez.

»No hay felicidad sin virtud. En balde se afana el vicio corriendo en pos de la dicha, porque la busca en el lodo, y ella está en el cielo. El más funesto de todos los vicios es el del juego.

»Yo que desde el fondo de mi palacio veo todo lo que se hace y oigo todo lo que se dice; yo que vigilo mientras el crimen camina silenciosamente entre las tinieblas; yo, que detesto la mentira más que temo á la muerte, aseguro que no hay hombres peores que los jugadores. Ellos se tendrían horror si se pudieran conocer á sí mismos. Yo los conozco, y así escúchame.

»¿Por qué el ladrón y el jugador, que es su imagen fiel, siguen siendo

ladrones y jugadores toda su vida? ¿Por qué? Porque han comenzado.

»A los principios el juego aparece como una chispa, que luego se convierte en un incendio devorador; de pasatiempo ó distracción pasa á ser un estudio continuado, un trabajo asiduo, una profesión. Al principio ocupa solo algunas horas, después los días enteros ¡qué digo los días! no les bastan. Cuando todo el mundo está entregado al sueño y al descanso, el jugador está estremecido y no duerme.

»El corazón de un jugador no conoce los afectos suaves y tranquilos que embelesan la existencia; el bien y el mal son para él una especie de Albur: todo es en él efecto de la casualidad; su rabia sobrepuja á los medios de satisfacerla. Si has perdido tu dinero, ¿por qué no te marchas? ¿Qué haces ahí? Su impotencia le consume, y á pesar de esto sigue mirando como juegan.

»¿Y qué hace? Perder el tiempo, un tiempo más precioso que el oro.

»El uno descuida los intereses públicos depositados en sus manos, el otro se disgusta de la profesión que ejerce, y que le podría mantener cómodamente á él y á su familia. El tutor compromete la fortuna del huérfano; y, en una palabra, los jugadores se jugarían á sí mismos, puesto que se matan.

¡Insensatos! ¿Qué esperan? ¿Qué quieren? Su ruina; la de todos. A ese

que se va á su casa cargado de oro, muy pronto le vereis lleno de andrajos y de miseria. Pudo triunfar por casualidad y arrancar momentáneamente su secreto á la fortuna; supo dirigir por algunos instantes sus pasos caprichosos; más ¡esperad! ¡esperad!

»¿Cuál es el fin de un jugador? Preguntádselo al que tiene á su hermano desterrado del suelo natal, ó despreciado de su misma familia, ó que se ha suicidado para evitar el patíbulo; preguntádselo al padre que, por haber descuidado la educación de su hijo, viste el luto del honor.

»Prohibo los juegos. Prohibo el jugar. El que no me obedezca, no obedece á la Providencia, para la cual no hay casualidades; á la Providencia, que nos dice: «Trabaja y espera, pues mis dones son para los laboriosos.»

»Mi vigilancia, como debe ser la del que manda, se ejerce constantemente contra los vicios. Esta vigilancia nace sobre todo del ódio con que los miro. ¡Cuántas veces, no obstante este ódio, he sido indulgente para no tener que castigar demasiado! Pero, jugadores, no contéis ya más con mi indulgencia.

»¡Jefes, soldados, y vosotros todos los que por lazo de parentesco estais unidos á vuestro amo, no olvidéis que aborrezco el juego, y que os he confiado poder y fuerza! En

las fronteras, en lo interior del imperio, en todas partes, sois la imagen de la grandeza; sed, pues también para el pueblo modelos de la virtud.

»Ya os he señalado el camino del deber y el abismo de la infamia; me habeis oído. Os lo digo con pesar por la última vez: vasallos, castigaré á los que jueguen, aunque sean mis hijos.»

Conveniente seria, y en ello ganaria la riqueza nacional, la ventura de las familias y la moral pública, que el gobierno se dicese á obrar como se aconsejaba y se ordenaba en el edicto que se recuerda.

SECCION LOCAL.

Los comerciantes en trapos, establecidos en esta ciudad, han tomado acuerdo para cerrar sus tiendas los días festivos, habiéndolo verificado por primera vez el domingo último.

Tenemos noticias de que otros comerciantes se proponen secundar dicho acuerdo.

Mucho nos alegramos de este movimiento favorable á la observancia del día festivo, y de esperar es que los señores del comercio de esta capital no retrocederán en el buen camino emprendido.

Las autoridades civiles debieran apoyar este movimiento, en lo cual

no harian sino cumplir con su deber, pues se trata del cumplimiento de leyes del Estado; y mucho podría hacer tambien *La Sociedad Económica de Amigos del Pais*, que en otras partes ha llevado la iniciativa.

El Graduador da cuenta del hecho del cierre de los comercios y dice que dará á conocer el nombre y calle de los almacenistas que sigan abriendo sus establecimientos en domingo, «*advirtiéndolo al público donde pueden acudir á efectuar sus compras el septimo día de la semana.*» Hará muy bien *El Graduador* en esto, y si lo hace, le prometemos copiar sus listas para que por ellas sepan los católicos de dentro y fuera de la poblacion, quiénes son los comerciantes que no cierran sus tiendas en domingo... á los efectos consiguientes.

A propósito de esto, dice un periódico:

«Se atribuye al Gobernador civil de Granada el propósito de no tolerar que estén abiertas las tiendas durante los dias festivos, á excepcion de las de comestibles y de las boticas.

Con esto no hace la citada autoridad mas que cumplir con su deber. Pero no basta que la autoridad civil de Granada cumpla con el suyo; es preciso que las demás la imiten en esto y por disposicion emanada del Gobierno central, al que en vano, hasta ahora, hemos recordado que cuando se arrancó del Papa la dis-

minucion de los dias festivos, prometiéndose hacer cumplir los que quedaban, promesa que se ha cumplido como todas las que hacen los liberales á los Papas y á los Reyes.

El Gobernador civil de Granada ha procedido á instancias de una comision del comercio de aquella ciudad.»

CRONICA NACIONAL.

En Alberique, á instancias del alcalde se ha vendido una ermita dedicada á la Virgen bajo el título de La Aurora. El comprador, D. Lorenzo Miralles Bisbal la ha cedido nuevamente á la Virgen.

La piedad del comprador es tan laudable, como repugnante la impiedad del alcalde.

—Del mismo pueblo escriben á un periódico lo siguiente:

«D. Francisco Sanz y Labrador, vecino de la villa de Alberique, ha elevado una exposicion al Prelado de la Diócesis, pidiendo el permiso para edificar una ermita dedicada á la Virgen del Cármen en un campo de su propiedad, teniendo intencion de colocar en ella un cuadro de esta Virgen que posee en su casa, á quien dice deber su vida y su alma, pues habiendo perdido una hija joven y hermosa, salió de su casa con escopeta en mano para suicidarse, y al pasar por delante de esta Virgen, se sintió tocado en el corazon milagrosamente, y sin saber cómo, cayó á los piés de la imágen lleno de resignacion y diciendo con lágrimas: «Virgen Santa, vos tan conformada no solo diste al único hijo si-

no que le acompañaste al sacrificio, y yo que aun me quedan otros, ¿no he de tener valor para sufrir esta pena? Ayudadme, Virgen Santa, no me dejéis.»

Este vecino de Alberique, extrañado entonces en sus ideas como libre pensador que era, convirtióse desde aquel momento, y habiendo merecido que el Prelado le concediera el permiso para edificar la referida ermita, piensa si él no puede, hasta pedir limosna de puerta en puerta para realizar su pensamiento.»

—Dice un periódico que la Diputación de Vizcaya ha subvencionado con 30.000 pesetas á la Universidad de los Jesuitas establecida en Deusta.

—En la iglesia del Sagrario de Sevilla ha hecho la abjuración de sus errores un inglés nacido en el protestantismo, y dos de sus hijos están aprendiendo el Catecismo para ingresar solemnemente en el seno de la Iglesia católica.

—Con el mayor gusto insertamos la siguiente hoja que hemos recibido por el correo:

«EL COMERCIO DE CALAHORRA
Á SU NUMEROSA CLIENTELA.

En vista de la digna y honrosa actitud que vienen tomando los principales centros mercantiles de España, como son, Madrid, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Búrgos, Palencia y otros, de no abrir sus establecimientos los días festivos, el comercio de Calahorra, guiado de los mismos sentimientos que sus dignos compañeros, no ha vacilado un mo-

mento en seguirlos y asociarse á ellos en tan laudable determinación por lo que ponen en conocimiento de sus numerosos parroquianos, que desde esta fecha no abrirán sus establecimientos los días festivos.

Tiempo hace que el comercio de Calahorra venia lamentándose de la costumbre introducida por no pocos vecinos de la ciudad y muchos de los pueblos inmediatos.

Con honda pena y bien á su pesar venia obligado el comercio á tener abiertos sus establecimientos en los días festivos para satisfacer las injustificadas exigencias de los que venian convirtiendo en mercado el día destinado por Dios para recordar y solemnizar las glorias y triunfos de nuestra sacrosanta Religión.

Un pueblo culto y Religioso como el de Calahorra no debe extrañar que el comercio haya tratado de cortar de una manera digna este abuso.

Sabedlo, pues, Calahorranos, sabedlo tambien vosotros, vecinos de los pueblos que tan estrechas relaciones manteneis con nosotros, que desde el día 2 de Febrero no acudáis á comprar, que ni abrimos ni vendemos en los días mencionados.

Calahorra 28 de Enero 1884.

Juan Redal.—Ramon Barrero —
Bautista Lacoma.—Julio Gomez.—
Guillermo Saenz.—Gregorio Belloso.—
Martin Belloso.—Domingo Felices.—
Braulio Santos.—Meliton Madorran.—
Cárlos Redal.—Santos Hernaiz.—
Galo Librada.—Manuel Vazquez.—
Julian Felipe.—Severiana Escobés.—
Redon Hermanos.—Casiano Jáuregui.—
Andrés C. Ciriano.—Mariano Pallé.»

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado—En la Colegial, á las ocho, misa de la Virgen con renovacion, y á las nueve la misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa de renovacion.

En la Iglesia del Cármen, á las siete de la mañana, misa de la Virgen, y por la noche salve despues del Santo Rosario y plática, por el Sr. D. José M.^a Mirete, Canónigo.

En las Agustinas, á las cuatro de la tarde, el ejercicio de Sabatina.

En Nuestra Señora de Gracia, todas las tardes al toque de oraciones, se rezará el Santo Rosario, y los sábados se cantará la Salve á Nuestra Señora.

Domingo.—En la Colegial, la misa conventual á las nueve, y por la tarde, minerva con sermon, á cargo del M. I. Sr. Abad.

En Santa María, á las nueve, Tercia y misa conventual; por la tarde, á las cuatro menos cuarto, minerva con sermon á cargo del Sr. Cura.

En la Iglesia del Cármen, á las siete misa rezada, y despues esplicacion del Santo Evangelio, á las once, misa esplicada y Catecismo de a Doctrina Cristiana, dirigido por el mismo Sr. Canónigo, y por la noche rosario y plática por el señor Mirete.

En la misma Iglesia, lunes, martes y miércoles solemne Tríduo de las cuarenta horas. A las ocho de la mañana se pondrá de manifiesto á S. D. M., y se dirá la misa rezada de manifiesto. A las diez será la misa cantada, y continuará de manifiesto S. D. M. hasta las seis de la tarde. A las tres de la tarde se reza-

rá el santo Trisagio, y á las cuatro y media el santo rosario con meditacion y sermon, que predicará las tres tardes el antedicho Sr. Canónigo, terminando con las letanías y crédidi para la reserva, y con la bendicion la última tarde.

En la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, la misa primera á las seis menos cuarto en la que se hará la renovacion y á las ocho y media la última.

En la Iglesia de las Capuchinas, la funcion mensual al Sagrado Corazon de Jesús. Por la mañana á las ocho, comunion de los asociados, y misa con manifiesto; y por la tarde, á las cuatro, los ejercicios de costumbre.

Todas las demás noches de la semana, á las oraciones, rosario y plática sobre los Santos Sacramentos, por el mismo Sr. Canónigo Mirete.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete de la mañana, misa de renovacion, y por la tarde á las cuatro, Trisagio con exposicion del Santísimo.

En las Agustinas, principia el Tríduo y concluye el domingo.

ANUNCIO.

Devocion de *Los Siete Domingos* consagrados á honrar los dolores y los Gozos de *San José*, con indulgencia plenaria para cada Domingo.

Un tomito bien encuadernado con tela, su precio una peseta.

Se halla de venta en la librería de D. José Gossart, calle Mayor, número 32.

Imprenta de Antonio Seva,